



MUNICIPIO

Plan de Desarrollo Municipal

2020 - 2025



Intendencia
de Montevideo

El mejor municipio
#escontiGo

 www.municipiog.montevideo.gub.uy

   @municipiogmvd

El presente texto es el resultado del trabajo y la planificación del tercer nivel de gobierno, el mismo se concibe desde la premisa que la construcción del municipio es una tarea necesariamente colectiva. Este breve resumen del plan es resultado de un proceso político en el más amplio sentido de la palabra. Aquello que tiene que ver con los asuntos de la polis, con los asuntos que son de todos. Emerge de mucha recorrida, de mucha escucha, de mucho diálogo, de mucho trabajo, de mucha construcción. De considerar que las ideas y necesidades de todas y todos valen lo mismo, estén donde estén, sean quienes sean y tengan la edad que tengan. De considerar a la ciudadanía como un espacio de constante ensanche de derechos.

Este plan es una hoja de ruta que nos permite acordar futuros posibles y que también nos permite colocar un listón sobre el cual poder evaluar el trabajo. Los planes sirven para soñar y deben servir también para medir su cumplimiento y esos son los dos desafíos que presentamos hoy.

Desde el año pasado se vive una pandemia global lo cual ha afectado la calidad de vida de muchos vecinos y vecinas en todos los aspectos, sociales, culturales, educativos, así como también se vive una recesión económica que también nos marca la agenda de trabajo, lo cual nos preocupa y nos ocupa. Es por esto que nuestro Plan de Desarrollo debió enmarcarse en esta situación, tratar de dar algunas respuestas a estas problemáticas que atraviesa toda nuestra ciudadanía.

Al asumir nuestro Concejo Municipal, debatió y votó las líneas estratégicas que serían de guía para la construcción de plan de desarrollo municipal.

En este sentido se definieron las siguientes líneas:

- 1 Mejorar la gestión institucional en procura de fortalecer el tercer nivel de gobierno.
- 2 Promover la participación ciudadana y comunitaria. Fortalecimiento de redes, comisiones y Concejos.
- 3 Desarrollo económico, productivo, turístico, patrimonial y rural con identidad local y territorial.
- 4 Promover un desarrollo ambientalmente sustentable. Cuidado de los ambientes naturales y los ecosistemas protegidos”.
- 5 Integración social.
- 6 Desarrollo urbano y territorial. Acceso a vivienda digna, mejoramiento del hábitat, movilidad zonal y metropolitana. Derecho a la ciudad”.
- 7 Línea transversal.

En un escenario que se ha complejizado en este último tiempo definimos desde el Concejo Municipal sumar una línea transversal. que tengan que ver específicamente con las emergencias sociales, entendiendo que no solo por estar atravesando una pandemia hay dificultades sino las que se instalan por falta de respuestas económicas para nuestros vecinos y vecinas.

Vamos a incorporar en la agenda del tercer nivel de gobierno todas las acciones que sean necesarias para preservar la vida, son momentos de mucha incertidumbre donde las políticas públicas del gobierno nacional parecen estar quedando cortas respecto a los desafíos planteados.

Entendemos que el tercer nivel de gobierno tiene en este tema no ya un asunto de política municipal sino uno de dimensión ética con nuestra comunidad y que compromete a todos quienes somos parte.



1

Fortalecimiento y desarrollo institucional

Líneas estratégicas	Objetivos específicos		Acciones	Metas asociadas
<p>1. Mejorar la gestión institucional en sus diferentes dimensiones: política, operativa, financiera, técnica, que permita tener una mirada estratégica hacia la planificación del trabajo del municipio en procura de fortalecer el tercer nivel de gobierno.</p> 	<p>1.1. Desarrollar un plan de fortalecimiento institucional que promueva la pertenencia, el trabajo colaborativo entre el gobierno municipal y el funcionariado, desde una perspectiva de género y generaciones.</p> 	<p>1.1.1. Optimización de los Recursos Financieros a- Lograr la optimización de los recursos financieros b- Estandarizar y documentar los procesos de gestión del Municipio c- Establecer procesos de trazabilidad en los procesos de compras.</p> <p>1.1.2. Implementar un esquema de medición de la eficacia y eficiencia de los procesos del Municipio y de la satisfacción de los vecinos con la gestión Municipal a- Establecer un modelo de gestión con un enfoque de Calidad b- Revisión y actualización de los manuales, matrices, procesos, procedimientos y documentación del Sistema de Gestión de calidad c- Integrar a nuevas unidades a la certificación de calidad d- Implementar un esquema de mediación de la eficacia y eficiencia de los procesos del Municipio y de la satisfacción de los vecinos con la gestión Municipal. e- Culminar el período con aproximadamente un 100% de las unidades del Municipio con al menos un proceso certificado.</p> <p>1.1.4. En relación a los RRHH a- Seguir promoviendo la capacitación del personal. b- Consolidar una Cultura Organizacional sin discriminación y con igualdad de oportunidades y derechos. c- Capacitación y sensibilización del funcionariado, cargos de conducción y autoridades en; Género, Maculindades, Acoso Sexual Laboral, Lenguaje Inclusivo entre otras.</p> <p>1.1.5. En relación a la Gestión a- Unificar los compromi-</p>	<p>tos de Gestión en todos los servicios del Municipio. b- Instalar el comité de gestión. c- Generar reuniones periódicas del Comité de Gestión. d- Establecer estándares para todos los servicios e- Confeccionar manuales que permitan mejorar la atención y el trabajo con el involucramiento de las diferentes áreas de todo el Municipio. f- Realizar el Seguimiento del Plan de desarrollo Municipal y Plan Operativo Anual. g- Articular acciones con otros municipio de Montevideo, con el área Metropolitana y con las distintas direcciones y secretarías de la IM.</p> <p>1.1.6. En relación a la Comunicación a- Publicación en forma periódica las actas del Concejo Municipal. b- Fortalecer en el municipio en tanto herramientas que permite vincular este tercer nivel de gobierno y sus diferentes dimensiones estableciendo canales con la ciudadanía de forma más interactiva que permita dar respuesta de forma más accesible. c- Realizar campañas de difusión desde Comunicaciones que promuevan la igualdad de género. d- Desarrollar una estrategia de comunicación sostenida en el tiempo, sobre recursos, servicios y espacios de participación a nivel Municipal y Departamental (Presupuesto Participativo, convocatorias, fondo Fortalecidas y Patrimonio, solicitud de servicios, entre otros).</p>  	<p>e- Elaborar un guía de recursos para la ciudadanía que no sólo abarque servicios propios sino de otras instituciones.</p> <p>Culminar el período con aproximadamente un 100% de las unidades del Municipio con al menos un proceso certificado.</p> 

2

Fortalecimiento de redes y comisiones así como de los concejos vecinales.

Líneas estratégicas

Objetivos específicos

Acciones

2. Promover la participación ciudadana y comunitaria en la construcción de propuestas que mejoren las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas.

2.1. Fortalecer los diversos espacios de participación: redes temáticas, comisiones vecinales, comisiones del concejo municipal y la articulación entre ellos

2.1.1. Crear instancias de articulación entre los distintos espacios de participación territorial, facilitando la coordinación entre comisiones del municipio, los concejos vecinales y redes temáticas.

2.1.2 Apoyar y generar instancias de capacitación y sensibilización vinculadas a género e interseccionalidad (discapacidad, diversidad sexual, poblaciones migrantes, afrodescendencia, etc.) agroecología, tics, y de las demandas que surjan de los colectivos en coordinación con el Centro de Formación y otras organizaciones.

2.1.3 Instalar el inter-Concejo que permita planificar acciones de forma más integral, con ejes temáticos, generando un plan de capacitación e intercambio en base a las necesidades recabadas.

2.1.4. Apoyo y acompañamiento técnico, material y logístico a concejos vecinales y organizaciones sociales, para poder llevar adelante sus cometidos y sus planificaciones.

2.1.5 Realizar instancias abiertas en los barrios entre el concejo vecinal, comisiones barriales y concejo municipal para planificar acciones en conjunto a partir de las demandas.

2.1.6 Integrar la participación ciudadana en todas las etapas de planes, programas y proyectos a nivel del IMG.

2.1.7. Continuar con la estrategia de empoderamiento de colectivos de mujeres organizadas del territorio, promoviendo el acceso a bienes y servicios de uso público.

2.1.8. Promover la participación activa de niños, niñas y adolescentes, recabando su aporte para la toma de decisiones en relación a la vida barrial y comunitaria que les comprende.

2.1.9. Instalar un concejo de niños y niñas.



3

Desarrollo económico, productivo, turístico, patrimonial y rural con identidad local y territorial

Líneas estratégicas

Objetivos específicos

Acciones

3. Desarrollo económico, productivo, turístico, patrimonial y rural con identidad local y territorial.

3.1. Coordinar con los distintos niveles de gobierno acciones vinculadas al desarrollo económico, turístico y patrimonial.

3.2. Contribuir en la generación del valor turístico y patrimonial (cultural y ambiental) del Municipio. Elaborar e implementar un plan de consolidación del circuito patrimonial, cultural y turístico del Municipio

3.1.1 Generar un espacio de promoción y desarrollo económico local que permita el desarrollo y promoción de emprendimientos de vecinos y vecinas de nuestro municipio.

3.1.2. Apoyar la autonomía económica de las mujeres, a través de iniciativas que prioricen a jefas de hogar.

3.1.3. Fortalecer y ampliar los circuitos turísticos y patrimoniales, en las zonas de Peñarol, Prado, Villa Colón, Colón, Melilla, Zona de Humedales y con los otros municipios de Montevideo, y zona metropolitana.

3.1.4. Generar espacios de capacitación y de formación a emprendedores.

3.1.5. Generación de un espacio de trabajo para el estudio y mejoramiento de las ferias permanentes y periódicas en coordinación con actores locales y departamentales.

3.1.6. Fomentar las distintas expresiones culturales barriales apoyando iniciativas y propuestas de los colectivos, estimulando la identificación de Patrimonio material e inmaterial.

3.1.7 Desarrollo de mercados de cercanía y ferias vecinales.

3.1.8. Desarrollar ruta históricas y patrimoniales que permitan conectar lo turístico, cultural y patrimonial, creación de nodos históricos.

3.1.9. Desarrollar

acciones para el fortalecimiento de comerciantes en las pequeñas centralidades de nuestro municipio: Sayago, Peñarol, Colón, Villa Colón, Lecocq, Millán y Castro entre otros.

3.2.1 Fortalecer la identidad local, a partir del rescate de la cultura (ferroviaria, vitivinícola, frutícola, memoria reciente) con el fin de promover la participación de la población local con enfoque de género.

3.2.2 Generar proyectos integrados donde se planifique conjuntamente con áreas urbanísticas, áreas verdes, alumbrado, áreas sociales, educación ambiental, etc.



4

Promover un desarrollo ambientalmente sustentable.

Líneas estratégicas	Objetivos específicos		Acciones	
<p>4. Contribuir a la mejora en la calidad de vida en el territorio mediante un avance continuo de la calidad ambiental; garantizar el cuidado de los ambientes naturales y los ecosistemas protegidos en coordinación con los organismos nacionales y departamentales que correspondan y las organizaciones sociales.</p> 	<p>4.1. Contribuir al desarrollo de una ciudadanía ambiental desde la educación ambiental crítica, propendiendo la inclusión, participación y acción de la comunidad en el marco de los Derechos Humanos y el Plan Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable.</p> <p>4.2. Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio preservando la calidad del suelo, del aire y de los cuerpos de agua, así como los ambientes naturales y los ecosistemas significativos, teniendo en cuenta los enfoques de cambio climático, gestión integral del riesgo y resiliencia.</p> 	<p>4.1.1 Apoyar y desarrollar proyectos ambientales, huertas comunitarias y familiares en centros educativos y organizaciones barriales desde el enfoque de la agroecología promoviendo la soberanía alimentaria .</p> <p>4.1.2. Fortalecer las herramientas existentes de comunicación en temas ambientales.</p> <p>4.1.3. Promover espacios de formación en el territorio para vecinas/os y funcionariado municipal, a los efectos de dar difusión a “buenas prácticas ambientales”.</p> <p>4.1.4. Desarrollar actividades que promuevan el conocimiento, la valoración y protección del patrimonio natural y rural del Municipio, propiciando la conservación de la biodiversidad.</p> <p>4.1.5. Apoyar iniciativas de la comunidad para la recuperación de espacios públicos, contribuyendo a la erradicación de basurales, reposición del arbolado, promoviendo la valoración, disfrute y protección de los mismos.</p> <p>4.2.1. Actualizar el Plan Ambiental del Municipio de manera participativa.</p> <p>4.2.2. Fortalecer la articulación entre las diversas áreas del Municipio vinculadas a los temas ambientales (áreas verdes, área operativa, urbanismo, área social, comunicaciones, turismo, patrimonio, cultura y otras)</p> <p>4.2.3. Continuar desde</p>	<p>las competencias locales al control y vigilancia ambiental del área rural y urbana a fin de evitar los manejos inadecuados del suelo y sus afectaciones negativas a sus cuencas.</p> <p>4.2.4 Continuar promoviendo la valoración y protección del Patrimonio Natural y Rural del Municipio, propiciando la conservación de la biodiversidad.</p> <p>4.2.5. Participar activamente en los espacios de articulación inter e intrainstitucional sobre ruralidad, áreas protegidas y temas ambientales en general (calidad de agua, aire, contaminación sonora, entre otros)</p> <p>4.2.6. Continuar participando activamente en los espacio intra e interinstitucionales que tienen por objetivo la gestión de los cuerpos de agua del territorio.</p> <p>4.2.7. Alinear las acciones municipales con Planes, Programas, Proyectos Nacionales y Departamentales relacionados con los cuerpos de agua del territorio (Arroyo Miguelete, Plan Parcial arroyo Pantanoso, Río Santa Lucía, arroyo Las Piedras).</p> <p>4.2.8. Promover programas de buenas prácticas agropecuarias. Apoyar el Plan Nacional de Agroecología.</p> <p>4.2.9. Mejorar y ampliar la gestión de residuos en el territorio.</p> <p>4.2.10. Potenciar la incorporación de buenas prácticas en el manejo de</p>	<p>residuos en vecinos y vecinas manteniendo una comunicación clara y continua sobre la forma de clasificación y lugares para la disposición.</p> <p>4.2.11. Fortalecer y consolidar el Programa Circuito Limpio Municipio G contribuyendo al fortalecimiento de la Planta de Clasificación Eco Durán.</p> <p>4.2.12. Articular y fortalecer el PAGRO dado su relevancia en relación a la preservación educación ambiental y promoción de prácticas productivas agropecuarias.</p> <p>4.2.13. Promover mejoras en las condiciones de acceso al saneamiento.</p> <p>4.2.14. Contribuir a la reducción de vertimientos de aguas servidas a la vía pública empleando diversas estrategias (campañas informativas, fiscalización, entre otras).</p> 

Líneas estratégicas

Acciones

5. Integración social

Objetivos específicos

5.1. Desarrollar un plan de Cultura del Municipio G para fortalecer las propuestas del territorio que logren (procurando) la democratización del acceso a las mismas.

5.2. Fortalecer la red de primera infancia y el nodo educativo adolescente en tanto se enmarcan dentro del territorio elaborando acciones de promoción, educación y sensibilización sobre aspectos vinculados a la infancia, adolescencia y juventud.

5.3. Generar acciones transversales para un Municipio saludable, igualitario y con acciones a favor de una vida libre de violencia de género.

5.1.1 Generar un área de cultura del municipio integrado por los espacios propios (Centro cultural Artesano, Centro de Barrio Peñarol, Espacio polideportivo, centro Cívico Metropolitano) con el fin de generar mayor articulación.

5.1.2 Fortalecer los espacios culturales, recreativos y deportivos del territorio.

5.1.3. Brindar apoyo material, técnico y logístico a Instituciones y colectivos, a través de la Unidad de Eventos, para el desarrollo de sus actividades.

5.1.4. Articulación con el programa Esquinas de la Cultura para garantizar el acceso de todos y todas (niñas/os, adolescentes y personas mayores) a bienes culturales y el fortalecimiento de propuestas artístico-culturales.

5.1.5. Generar un circuito cultural, artístico y patrimonial que promueva la identidad barrial del territorio con enfoque de género.

5.1.6. Fortalecer iniciativas barriales que promuevan la integración social a través de la cultura, deporte, la recreación, etc

5.1.7. Potenciar el uso de la infraestructura y espacios públicos existentes en el territorio: centros deportivos, plazas y juegos saludables y accesibles

5.1.8. Re acondicionamien -



to de los juegos saludables, mapeo de los mismos, publicación de este mapeo en las redes del Municipio.

5.1.9. Potenciar al Polideportivo como centro deportivo y cultural accesible en coordinación con el Castillo Idiarte Borda y el escenario Popular de Colón.

5.1.10. Desarrollo de una red de deporte en el territorio que desarrolle actividades que sean inclusivas.

5.1.11. Fortalecer los cursos barriales organizados por los Concejos Vecinales.

5.1.12. Articular acciones con los escenarios móviles que lleguen al territorio.

5.1.13. Coordinar acciones con la red de escenarios populares, la red de cultura del municipio y la red de cultura metropolitana.

5.1.14. Mapear los centros culturales y deportivos, y las propuestas que cada uno tiene a fin de dar a conocer las diferentes actividades que se ofrecen a la ciudadanía dentro del territorio.

5.2.1 Generar ferias educativas que permitan visualizar las distintas propuestas que se desarrollan en el territorio.

5.2.2. Promover un espacio pensado para adolescentes y jóvenes que promueva la participación y la construcción de propuestas para nuestro territorio.

5.2.3. Aportar recursos monetarios para la contratación de espectáculos culturales en el marco del Encuentro de Primera Infancia que se realiza en el mes de octubre en el marco del Día del Bebé.

5.2.4 Generar espacios de formación para equipos docentes y técnicos de los

centros educativos.

5.2.5. Encuentros que permitan intercambiar experiencias pedagógicas para el trabajo tanto con niños y niñas como con adolescentes con un enfoque de género y discapacidad.

5.2.6. Elaborar campañas que promuevan el buen trato.

5.2.7 Crear la comisión de educación.

5.3.1. Fortalecer la red de salud del municipio a través de propuestas que promuevan prácticas saludables así como de recursos técnicos y monetarios para desarrollar su planificación en territorio

5.3.2. Generar espacios de formación atendiendo a las demandas de organizaciones barriales y vecinales, campañas de promoción de prácticas saludables.

5.3.3. Generar mayor participación de los vecinos y vecinas en la red de salud en tanto usuarios que pueden proponer acciones para mejorar no sólo el servicio sino que generan acciones en conjunto para promover y fortalecer propuestas, a través de asambleas de Salud realizada en cada lugar.

5.3.4. Generar talleres de formación de agentes comunitarios de salud y que los mismos incluyan a niños, niñas y adolescentes.

5.3.5. Promover la tenencia responsable de animales a través de campañas de difusión, de talleres de formación, en coordinación con los actores del territorio. Continuar la campaña de castraciones.

5.3.6 Fortalecer el Equipo de Igualdad del MG, promoviendo la integración diversa y

acciones transversales que promuevan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres y de identidades LGBTIQ.

5.3.7. Continuar el trabajo coordinado y articulado con la Comuna Mujer del MG, la figura de referente territorial de VBG, para potenciar la prevención, el acompañamiento y la respuesta integral a nivel comunitario.

5.3.8. Fomentar actividades relacionadas con la memoria reciente en relación a la construcción de sitios de memoria en nuestro territorio.

5.3.9. Generar talleres de formación sobre experiencias en relación a sitios de memoria en otros países.

5.3.10. Promover la participación de vecinos y vecinas en la construcción de los sitios de memoria en coordinación con la comisión.

5.3.11. Crear un ámbito de formación sobre personas en situación de discapacidad, promoviendo la sensibilización pero también la generación de acciones que permita y garanticen el derecho a la participación, a la ciudad, a la educación y a la cultura.

5.3.12. Promoción de acciones que promuevan la corresponsabilidad en cuidados, la autonomía económica de las mujeres, el derecho a una vida libre de VBG a nivel comunitario con vecinas, vecinas y distintas organizaciones.



6

Desarrollo urbano y territorial.

Líneas estratégicas	Objetivos específicos	Acciones	
<p>6. Desarrollo Urbano y territorial.</p> <p>Promover la implementación de políticas públicas que faciliten el acceso a una vivienda digna y el mejoramiento del hábitat. Impulsar la mejora de la movilidad zonal y metropolitana con accesibilidad. Garantizar a toda la ciudadanía el derecho a la ciudad.</p> 	<p>Derecho a la ciudad.</p> 	<p>Articular con la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP) para la susitación de luminarias en el municipio.</p> <p>Continuar atendiendo y manteniendo el alumbrado en función de los reclamos de vecinos y vecinas, haciendo hincapiè en las situaciones más vulnerables.</p> <p>Crear la unidad de alumbrado del municipio G con sede en la Planta Duràn.</p> <p>Planificar la plantaciòn y poda dentro del municipio que contemple las demandas y necesidades de vecinos y vecinas.</p> <p>Continuar con el mejoramiento del arbolado público en función de las urgencias y reclamos.</p> <p>Continuar apoyando el desarrollo del Programa Rehabilitación de Viviendas, Programas de mejoramiento de viviendas haciendo foco en las situaciones de precariedad y vulnerabilidad (mujeres, discapacidad, etc.)</p> <p>Planificar de forma integral con las àreas sociales, urbanísticas, alumbrado y àreas verdes los espacios públicos que ya existen y aquellos a realizar en conjunto con las organizaciones sociales y vecinos y vecinas, con un enfoque de gènero y generaciones, haciendo énfasis en las miradas de las infancias para la construcción del mismo.</p>	<p>Realizar un relevamiento de la situación de calles las cuales servirán como insumos en caso de desplegarse programa de intervención.</p> <p>Promover la construcción de veredas, sendas vecinales o bicisendas accesibles.</p> <p>Continuar con la coordinación y el trabajo articulado con los planes nacionales y departamentales de mejoramiento de barrios, plan de relocalizaciones, formalización de espacios, etc.</p> <p>Peatonalizar ciertos territorios de nuestro municipio con el fin de promover la convivencia, el derecho a la ciudad y el disfrute de la misma.</p>   

7

Atención a las Emergencias Sociales

	<p>Apoyar a las ollas y merenderos del territorio, en coordinación con el plan ABC y con los otros organismos, a fin de dotar de insumos y de infraestructura, que permitan favorecer el desarrollo de las mismas.</p>	<p>Brindar apoyo material, técnicos y logísticos para los refugios instalados en nuestros territorios, con el fin de generar actividades recreativas, culturales educativas, etc. Para las personas que viven en los mismos.</p>	<p>Generar una línea de apoyo, acompañamiento y atención para personas en situación de COVID. Atender con insumos alimentarios e higiénicos para aquellas personas más afectadas por la pandemia.</p>
--	--	--	---

